

HONORABLE CAMARA:

Vuestra **COMISION DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL** ha considerado el expediente D- 1482/15-16 Autor: Señor Diputado Santiago Jorge Leonardo. Proyecto de Ley. Reconociendo como Enfermedad la Patología Crónica de Cefaleas y Neuralgias Cráneo Faciales Primarias y por las razones que dará su miembro informante se aconseja su: **RECHAZO.**

FUNDAMENTOS DEL DESPACHO.

Esta comisión avala el rechazo luego de un informe enviado por el Ministerio de Salud que arroja el siguiente resultado: LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DE CEFALEA SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA CLASIFICACION DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CEFALEAS.

Presidente: DIP. ACUÑA CARLOS

Vicepresidente: DIP. VIGNALI MARIO

Secretario: DIP. REGO GRACIELA

Vocales: DIP. DALETTO MARCELO

DIP. MONFASANI VICTOR

DIP. RAMIREZ EVANGELINA

DIP. OROÑO HUGO FRANCISCO

La reunión se realizó con la presencia de 6 Diputados.
Dada en la Sala 1, a los 18 días del mes de Octubre de 2016.